

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 491
 DE PRIMAVERA, 26/05/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Orgánica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUAN ERNESTO ALVARADO CARROZA Rut 008080552-7
 La Cantidad de \$ 77,000 SETENTA Y SIETE MIL PESOS
 Correspondiente a POR LA CANCELACION DE LOS SERVICIOS DE RETIRO E INSTALACION BOMBA CALDERA
 MUSEO, REPARACION DE FALLA Y PUESTA EN SERVICIO
 Fecha de Pago 26/05/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	4	26/05/2009	77,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :513

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPO		77,000
332-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	77,000	
Totales		77,000	77,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPO	77,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		69,300
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		7,700
Totales		77,000	77,000



SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 PEDRO MENDEZ URRUTIA



UNIDAD DE CONTROL (S)
 PEDRO MENDEZ URRUTIA



ALCALDE (S)
 M^{CA} CRISTINA VARGAS VIVAR



ENCARGADO DE FINANZAS
 JUAN C MANCILLA PEREZ

FECHA DE PAGO DE DE DE



FIRMA DEL INTERESADO

Juan C Mancilla Perez

V^o Bueno Jefe Contabilidad

V^o Bueno Tesorero